

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA**

**R.P. 130/2015. APROBACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DE LA BARRA BAR DE LA CASETA MUNICIPAL PARA LA REAL FERIA DE AGOSTO 2015 A LA EMPRESA AZAR DIVERTI 24, S.L., POR UNA OFERTA ECONÓMICA QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 9.150 €.**

Vistas las facultades que el artículo 9 de los Estatutos de este Organismo Autónomo Local Administrativo Fundación Municipal de Cultura del Ayuntamiento de Antequera, definitivamente aprobados y publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga de 8 de enero de 1998, confiere a esta Presidencia,

**VENGO A RESOLVER:**

**PRESTAR APROBACIÓN A LA ADJUDICACIÓN DE LA BARRA BAR DE LA CASETA MUNICIPAL PARA LA REAL FERIA DE AGOSTO 2015 A LA EMPRESA AZAR DIVERTI, S.L., POR UNA OFERTA ECONÓMICA QUE ASCIENDE A LA CANTIDAD DE 9.150 €.**

**Vistas las propuestas presentadas por las siguientes empresas:**

- Azar Diverti 24, S.L.
- Manuel Gil Cañas
- Hnos. Reyes Rodríguez

**Analizadas dichas propuestas en base a los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Condiciones, el resultado es el siguiente:**

- Azar Diverti 24, S.L.: 25 puntos
- Manuel Gil Cañas: 20,03 puntos
- Hnos. Reyes Martínez: documentación incompleta

A la vista de lo anteriormente expuesto, se adjudica la barra bar de la Caseta Municipal de la Real Feria de Agosto 2015 a Azar Diverti 24, S.L. por resultar la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento de Antequera.

Así lo dispone el Sr. Presidente de esta Fundación Municipal de Cultura del Excmo. Ayuntamiento de Antequera que firma la presente Resolución ante mí, la Secretaria Acctal. del mismo, en Antequera, a 10 de agosto de 2015.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA ACCTAL.**